



VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1356/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, y en relación con su Ord. 07/000281, de fecha 28 de abril de 2021, en el cual se señala que no es posible generar un cronograma de pago de los bonos de incentivo al retiro adeudados a docentes y asistentes de la educación, toda vez que su tramitación dependería en gran parte de la gestión de los sostenedores, cuya falta de tramitación provoca la condición de "Antecedentes incompletos", acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión acerca de las siguientes materias:

- 1) Remitir un detalle de los sostenedores que no han entregado la información o han presentado antecedentes incompletos respecto de la documentación de los profesores y asistentes de la educación beneficiarios de este bono.
- 2) Informar detalladamente acerca del procedimiento de recepción de antecedentes y documentos, y la forma en que está regulado.
- 3) De qué manera se subsanará esta grave situación, de responsabilidad de los respectivos sostenedores, que está retrasando el pago oportuno del bono de retiro para docentes y asistentes de la educación.
- 4) Fecha cierta de pago de los bonos adeudados, una vez subsanadas las dificultades reseñadas.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB457931ED908C0D



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 07/ 000281

**ANT.:** Oficio N°1.300/4/2021, de 16 de marzo de 2020, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa respecto de la situación del pago de los bonos de incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación, al tenor de lo que indica.

**ADJ.:** Oficio Ord. N°04/457 de 20 de abril de 2021, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto.

**SANTIAGO, 28 ABR 2021**

**DE: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, por el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitó se informe respecto de la situación del pago de los bonos de incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°04/457 de 20 de abril de 2021, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**MINEDU  
COC/RVL/CAD  
Distribución:**

- Indicado
  - Gabinete Ministro
  - Gabinete Subsecretario
  - Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N°9222-2021



ORDINARIO N°04/ 0457

ANT.: Of. N°1300/04/2021, del 16 de marzo, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Responde solicitud de información.

SANTIAGO, 20 ABR. 2021

DE : JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

A : SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Junto con saludarle, le escribo para responder al Oficio N°1300/04/2021, del 16 de marzo, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile.

El oficio en cuestión solicita la información respecto a la situación en que se encuentra el pago de los Bonos de Incentivo al Retiro de los distintos años de tramitación, tanto para los docentes como para los asistentes de la educación. Ante la solicitud anterior, en las tablas siguientes se define la actual situación del pago de este bono:

Docentes Año 2017	
Estado	Sost.
Sin antecedentes	0
Antecedentes incompletos	7
En tramitación	3
Transferidos	256
Total	266

AA.EE Año 2017	
Estado	Sost.
Sin antecedentes	0
Antecedentes incompletos	7
En tramitación	0
Transferidos	219
Total	226

Docentes Año 2018	
Estado	Sost.
Sin antecedentes	20
Antecedentes incompletos	123
En tramitación	13
Transferidos	146
Total	302

AA.EE Año 2018	
Estado	Sost.
Sin antecedentes	13
Antecedentes incompletos	66
En tramitación	6
Transferidos	131
Total	216

Con respecto a los bonos del año 2016, se completó el pago tanto de los docentes como de los asistentes de la educación.

En el caso de los bonos del año 2017, el proceso de docentes tiene un 96.2% de avance y los asistentes un 96.9%.

Por último, con respecto al proceso 2018, existe un 48,3% de avance para docentes y un 60.6% para asistentes.

Es necesario dejar en evidencia que la tramitación de este bono depende en gran parte de la gestión de los sostenedores (la condición de "Antecedentes incompletos" se da por falta en la tramitación del sostenedor), por lo que la generación de un cronograma no sería correcta. De igual manera, se espera generar la totalidad de los pagos antes del cierre del año 2021.

Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.



Saluda atentamente,

LEON PAUL CASTRO

Jefe División de Planificación y  
Presupuesto

DRS

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DIPLAP
- Unidad de Bonos